



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

11294

Cuenta de abogados 110/2015

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento CUENTA DE ABOGADOS 110/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ANTONIO ROJO MENCHERO contra la empresa JOSE MAYOR GARCIA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

- Tener por finalizado y archivar el presente procedimiento, dando cuenta a los efectos del oportuno despacho de ejecución, conforme con lo dispuesto en el art. 35.3 de la LEC.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JOSE MAYOR GARCIA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a treinta de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

